



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: José Eucario Parra Castrillón
Demandado: Porvenir S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00264-00

Estando señalado el día 5 de junio de este año, a las 10:00 am con el fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día **22 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 9:00 AM**, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. **85** Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **24 de septiembre de 2020**, a las 8 a.m.

La Secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**